

TERMINO DE REFERENCIA

CONSULTORIA SOBRE GÉNERO

ANTECEDENTES:

PALUZ es una organización médica conformada por un equipo multidisciplinario de voluntarios que se rigen por los principios humanitarios para brindar servicios de salud y nutrición complementados con servicios de agua, saneamiento e higiene a poblaciones vulnerables en zonas de difícil acceso sin distinción alguna, con el fin de salvar vidas preservando la salud y la dignidad humana, siempre bajo el principio de no hacer daño. En el marco de la mejora continua de la calidad programática, PALUZ integra enfoques transversales de género, inclusión y salvaguardas en sus proyectos, fortaleciendo capacidades del personal y promoviendo la participación informada de las comunidades.

En este contexto, PALUZ, junto a Save the Children Venezuela, está implementando un proyecto orientado a fortalecer el empoderamiento de niñas adolescentes y mujeres jóvenes, con el objetivo de que ejerzan plenamente sus derechos sexuales y reproductivos, al tiempo que se mejora el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en comunidades y establecimientos de salud priorizados, mediante actividades comunitarias y el fortalecimiento de la atención en los establecimientos de salud.

Esta consultoría de género se orienta a consolidar dichas prácticas, aportando análisis y herramientas operativas que permitan reducir brechas, mitigar riesgos y asegurar una prestación de servicios más equitativa y segura en todas las áreas de intervención.

CONTEXTO:

En América Latina y el Caribe persisten brechas significativas en igualdad de género y en el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud sexual y reproductiva. Estas brechas se expresan en limitaciones para el ejercicio de derechos, barreras

socioculturales y económicas, y restricciones normativas y operativas que afectan de manera desproporcionada a adolescentes y jóvenes, particularmente a quienes viven en contextos rurales o periurbanos, pertenecen a pueblos indígenas, se encuentran en condición de movilidad o viven con alguna discapacidad. Asimismo, persisten desafíos para la prevención, la detección temprana y la atención integral de la violencia basada en género, incluida la violencia sexual, con rutas de protección que suelen ser poco conocidas, fragmentadas o con débil articulación interinstitucional.

En Venezuela, el contexto socioeconómico ha tensionado de forma sostenida la capacidad del sistema de salud para mantener y mejorar servicios esenciales, entre ellos los de salud sexual y reproductiva y las respuestas frente a la violencia basada en género. Se observan brechas en la disponibilidad de insumos, la adecuación de espacios, la formación continua del personal y los mecanismos de referencia y contrarreferencia.

En estados del oriente del país, como Sucre y Anzoátegui, se ha identificado la necesidad de consolidar servicios adaptados para adolescentes y mujeres jóvenes que integren derechos sexuales y reproductivos, así como de fortalecer y difundir las rutas de derivación para casos de violencia basada en género. Se requiere, además, reforzar capacidades del personal de salud en enfoques de género, edad, diversidad e interseccionalidad; atención centrada en la persona y en sobrevivientes, confidencialidad y salvaguarda. Persisten vacíos en la articulación entre niveles de atención, comunicación entre comunidades y establecimientos de salud, en la coordinación entre los sectores salud, protección, educación, justicia, disponibilidad de materiales y protocolos actualizados, culturalmente pertinentes y alineados con estándares internacionales y nacionales.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

PROYECTO: ‘Mi salud, Mi decisión’ el cual es un proyecto que se basa en mejorar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva que tengan en cuenta los temas

de género, sean adaptados a los adolescentes y los jóvenes (AYF), respetuosos con el medio ambiente cuya ejecución se lleva en los municipios Juan Antonio Sotillo de Anzoátegui, Cruz Salmerón Acosta y Sucre del estado Sucre, orientados a adolescentes (12-17 años) y mujeres jóvenes (18-30 años)

RESPONSABLE SEGUIMIENTO: Coordinación de proyecto

TIPO DE CONTRATO: Servicios de consultoría.

NÚMERO DE CONSULTORES/RAS: 3. 1 consultor/a para Municipio Sucre, 1 consultor/a para Municipio Cruz Salmerón Acosta y 1 consultor/a para Anzoátegui (Municipio Sotillo).

TIEMPO DE ESFUERZO ESTIMADO: Contrato por servicios de consultoría inicial de 3 meses renovable según resultados entregados, y necesidades del proyecto u organización.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

La consultoría deberá realizar una propuesta técnica y operativa para el logro de los siguientes objetivos:

1. Evaluar integralmente a la beneficiarios y beneficiarias que utilizan los servicios de SSR, utilizando enfoque de género en el contexto, identificando y analizando de manera detallada las brechas y barreras que enfrentan las adolescentes y mujeres jóvenes en el acceso a los servicios de SSR partiendo de, por ejemplo, normas sociales, participación, responsabilidades, roles de género y otros que considere.
2. Formular recomendaciones prácticas, viables y adaptadas al contexto local, orientadas a reducir y/o mitigar las barreras identificadas, promoviendo el acceso equitativo a los servicios de SSR.
3. Examinar las competencias, actitudes y practicas del personal de salud en los centros de salud donde se implementa el proyecto (Personal administrativo, asistencial y comunitario) para ofrecer servicios diferenciados, sensibles al

género y adecuados a las necesidades de la población adolescente y adulta joven, desarrollando indicadores de éxito medibles.

4. Analizar la percepción comunitaria respecto a la disponibilidad, confianza y aceptación de los servicios de SSR a partir de los hallazgos, ofrecer recomendaciones aplicables y contextualizadas para mejorar percepción comunitaria.
5. Identificar y analizar rutas de referencia y/o derivaciones actualmente disponibles, incluyendo aquellas relacionadas con la atención a casos de violencia basada en género y violencia sexual, así como crear rutas de derivación de ser necesario. Desarrollar material de difusión adaptado a la persona sobreviviente, actualizables para información sobre rutas de referencia y/o derivaciones actualmente disponibles, así como la estrategia de difusión segura de ellas.
6. Aportar insumos y ejecutar acciones que orienten estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario para garantizar un acceso oportuno, seguro y de calidad a la SSR, diferenciados, sensibles al género y adecuados a las necesidades de la población adolescente y adulta joven.

ENTREGABLES SOLICITADOS:

Lista de insumos o productos a entregar:

1. Plan de trabajo
2. Informe técnico sobre barreras y desafíos en el acceso a servicios de SSR.
3. Ficha de seguimiento de mejoras, basada en informe técnico #2.
4. Informe diagnóstico de competencias del personal adscritos a los centros de salud.
5. Plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a personal de salud (Asistencial, administrativo y social)
6. Informe de ejecución de plan de fortalecimiento de capacidades.

7. Informe de percepción comunitaria sobre servicios de SSR, ofrecidos por los centros de salud.
8. Ficha de Seguimiento de recomendaciones y ajustes operativos de la percepción comunitaria sobre los servicios de SSR ofrecidos por los centros de salud.
9. Mapeo y análisis de rutas de referencia y/o derivación en SSR.
10. Informe de validación de mapeo, y propuesta de mecanismo de difusión y sensibilización comunitaria
11. Material de difusión y sensibilización comunitaria: relacionado a mapeos y rutas de derivación.
12. Material de difusión de temas o contenido relacionado con información necesaria en centros de salud

Los entregables, serán trabajados en conjunto del equipo especialista en género del proyecto

En el siguiente cuadro, se proveen detalles sobre cada insumo solicitado con fecha tentativa de entrega:

#	Objetivo	Insumos	Fecha
1	Todos	<u>Plan de trabajo</u> , que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma detallado de lo solicitado. • Actividades a realizar por objetivo. • Recursos necesarios: Humanos, logísticos, financieros. • Procesamiento de data: Plataformas o sistemas a utilizar 	
2	(1) Evaluación integral de brechas y barreos.	<u>Informe técnico</u> sobre barreras y desafíos en el acceso a servicios de SSR en centros de salud, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de obstáculos físicos, administrativos, sociales y culturales. 	

		<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones aplicables y contextualizadas, que ayuden a mitigar o disminuir dichas barreras y brechas. <p>Recomendación: Aplicar herramientas de análisis institucional para identificar desafíos como falta de privacidad, horarios restrictivos, estigmas, escasez de insumos, o ausencia de protocolos sensibles al género, etc.</p>	
3	<p>(1) Evaluación integral de brechas y barreas.</p> <p>(5) Ejecutar acciones que orienten estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario</p>	<p><u>Ficha de Seguimiento</u>, basada en el informe de evaluación integral de brechas y barreras encontradas, enfocada en las recomendaciones prácticas, que ayuden a la mejora de la calidad, accesibilidad y pertinencia de los servicios, incluyendo ajustes físicos y administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por comunidad-centro de salud • Información presentada en formato estándar replicable, basada en criterios comparables y medibles. • Incluya registro fotográfico (Apoyado por el equipo de PALUZ) y/o registro de voz, acompañado de consentimiento informado. 	
4	<p>(2) Capacidad del personal de salud</p>	<p><u>Informe diagnóstico</u> sobre competencias del personal de salud y administrativo del centro de salud en SSR e igualdad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de brechas, actitudes, conocimientos y prácticas. <p>Recomendaciones claves para el diseño de un plan de formación adaptado.</p> <p>Recomendación: En conjunto con el equipo de SC realizar entrevistas, encuestas y grupos focales con personal clínico, administrativo y</p>	

		de apoyo para identificar conocimientos, actitudes y prácticas en torno a SSR, igualdad de género y atención diferenciada para adolescentes y jóvenes.	
5	<p>(2) Capacidad del personal de salud</p> <p>(5) Ejecutar acciones que orienten estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario</p>	<p><u>Plan de fortalecimiento de capacidades</u> dirigido a personal de salud (Asistencial, administrativo y social) basado en informe diagnóstico (Entregable 4), este producto será trabajo en conjunto con el equipo de género de SCV, que incluya:</p> <p>Primera parte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño instruccional enfocado por tipo de personal y actividades desarrolladas: Módulos y objetivos, estructura de contenidos y enseñanza, actividades dinámicas, evaluación (Pre y post). • Listado de necesidades: logísticas y humanas. <p>Recomendaciones: Coordinar y ejecutar talleres con enfoque vivencial y participativo, abordando temas como masculinidades positivas, atención libre de estigma, DSSR, prevención de VSBG, entre otros temas identificados por el equipo de proyecto. Integrar herramientas como clarificación de valores, análisis de casos, role play y testimonios de pares para promover cambios de actitud y prácticas sostenibles.</p>	

6	<p>(3) Capacidad del personal de salud</p> <p>(5) Ejecutar acciones que orienten estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario</p>	<p><u>Plan de fortalecimiento</u> de capacidades dirigido a personal de salud (Asistencial, administrativo y comunitario) este producto será trabajo en conjunto con el equipo de genero de SCV, que incluya:</p> <p>Segunda parte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo escrito de cada módulo, con contenido, fuentes y dinámicas. • Material de apoyo: Presentaciones, etc. • Creación y diseño de material para evaluación de impacto: Encuestas de satisfacción, pre test y post test. <p>Recomendaciones: Desarrollar material de apoyo en digital (PowerPoint y PDF) y físico, previendo fallas de electricidad, que permita continuar con actividad.</p>	
7	<p>(2) Capacidad del personal de salud</p>	<p><u>Informe de ejecución de plan de fortalecimiento</u> dirigido a personal de salud (Asistencial, administrativo y comunitario), que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de pre test y post test. • Registros fotográficos (Apoyado por PALUZ), con consentimientos informados. • Desarrollo de las actividades: Percepción, incidencias, etc. 	
8	<p>(4) Percepción comunitaria</p>	<p><u>Informe de percepción comunitaria</u> sobre servicios de SSR disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de percepción comunitaria • Recomendaciones aplicables y contextualizadas, que ayuden a mejorar, o reforzar la percepción comunitaria. 	

		Recomendaciones: Análisis de confianza, pertinencia, calidad y accesibilidad desde la perspectiva de AGYW y otros grupos clave.	
9	(3) Percepción comunitaria (5) Ejecutar acciones que orienten estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario	<p><u>Ficha de Seguimiento</u> de recomendaciones y ajustes operativos (Recomendaciones practicas) que ayuden a mejorar y/o reforzar la percepción comunitaria sobre los servicios de SSR disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por comunidad-centro de salud • Criterios estándares previamente establecidos por el informe de percepción comunitaria. • Información presentada en formato estándar replicable. • Incluya registro fotográfico (Apoyado por el equipo de PALUZ) y/o registro de voz, acompañado de consentimiento informado. <p>Recomendación: acciones para fortalecer el vínculo entre comunidad y centros de salud.</p>	
10	(4) Rutas de referencia y/o derivación actualmente disponibles.	<p><u>Mapeo de rutas de referencia en SSR y VSBG</u> existentes, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actores clave, flujos de atención y mecanismos existentes de referencia entre comunidad y centros de salud. • Documento visual y descriptivo de los flujos de atención existentes. • Formato actualizable al menos 1 vez al mes. 	

11	(5) Rutas de referencia y/o derivación actualmente disponibles.	<u>Análisis de rutas de referencia en SSR y VSBG</u> existentes, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Actores clave, flujos de atención y mecanismos existentes de referencia entre comunidad y centros de salud. • Estrategia de mejora o creación de rutas • Propuesta de mecanismos de difusión y sensibilización comunitaria seguras y confiables con enfoque centrado en las y los sobrevivientes. 	
12	(4)Rutas de referencia y/o derivación actualmente disponibles.	<u>Informe de validación de mapeo, y propuesta de mecanismo de difusión y sensibilización comunitaria.</u> En conjunto con el equipo SCV realizar entrevistas, encuestas y grupos focales con adolescentes y mujeres jóvenes, guardianes y guardianas de SSR, comités de salud y WYROS. <ul style="list-style-type: none"> • Modificación (Si aplica) de propuesta de mecanismo de difusión y sensibilización comunitaria. 	
13	(4)Rutas de referencia y/o derivación actualmente disponibles. (5) Ejecutar acciones que orienten estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario	<u>Material de difusión y sensibilización comunitaria</u> de rutas de referencia, este producto será trabajo en conjunto con equipo de género de SCV <ul style="list-style-type: none"> • Contenido de material en formato editable • Creación de la estrategia de difusión segura y confiable de las rutas de derivación. 	

14	(5) Ejecutar acciones que orienten estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario	<u>Informe de Revisión y ajuste de material sobre SSR</u> dirigido a guardianes de SSR y utilizado por los/las facilitadores. Que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras relacionadas con enfoque transformador de género. • Recomendaciones de añadir o eliminar información • Lenguaje contextualizado a utilizar (Menos técnico) • <u>Realizar adaptaciones con relación al contexto comunitario incluyendo formaciones dinámicas (juegos, dinámicas, yincanas, rallys)</u> 	
15	(5) Ejecutar acciones que orienten estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario	<u>Material de difusión de temas o contenido relacionado con información necesaria en centros de salud, que incluya:</u> Fase 1: <ul style="list-style-type: none"> • Contenido a difundir. • Diseño de material visual: en formato editable y PDF • Recomendaciones de reproducción: material sostenible. • Estrategia de difusión segura. 	
16	(5) Ejecutar acciones que orienten estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario	<u>Material de difusión de temas o contenido relacionado con información necesaria en centros de salud, que incluya:</u> Fase 2: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de material • Registro fotográfico (Apoyado por el equipo de PALUZ), acompañado de consentimiento informado. 	

REQUISITOS Y EXPERIENCIA:

Perfil del consultor o consultora:

Se espera la contratación bajo prestación de servicios de consultoría independiente, de una persona natural, que cuente con experiencia de trabajo en programas sociales humanitarios, con énfasis en actividades comunitarias, y enfoque de género.

El/La consultor/a deberá ser dirigido por un/a profesional que cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- Título universitario superior en Trabajo social, sociología, antropología, psicología, derecho y otras ciencias sociales.
- Mínimo tres (2) años de experiencia en proyectos sociales humanitarios con énfasis en actividades comunitarias con enfoque de género, y educación.
- Experiencia comprobable en SSR, y DSDR.
- Experiencia comprobable de actividades con personas con discapacidad, LGBTIQ+, comunidades indígenas, adolescentes.
- Experiencia en el uso de métodos participativos con miembros de personal, socios y comunidades
- Excelentes capacidades de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para producir un trabajo de alta calidad con plazos ajustados.
- Habilidades de análisis, investigación y presentación.
- Excelente conocimiento general de contexto venezolano en materia de comunidades. Se valora experiencia en Sucre y Anzoátegui.
- Manejo de plataformas tecnológicas.
- Habilidades de facilitación y desarrollo de material pedagógico.
- Disponibilidad para movilización, a centros de salud y comunidades priorizadas.

Rol y responsabilidades:

- El contrato de persona natural, por servicios de consultoría en género, se realizada bajo servicios profesionales independientes, lo que no genera entre PALUZ y el/La

consultor/a relación laboral, ni obligaciones laborales, que no sean propias del contrato firmado y acordado entre las partes.

- PALUZ hará contextualización e introducción del proyecto y zonas a trabajar al consultor/a l para poder actividades correspondientes.
- El/La consultor/a deberá presentar los informes de acuerdo con el contenido y los plazos establecidos en los Términos de Referencia.
- El/La consultor/a mantendrá comunicación continua con PALUZ, para asegurar la calidad y pertinencia de los productos solicitados.
- El/La consultor/a deberá entregar a PALUZ todos los respaldos de la información recopilada y generada por la consultoría, en su totalidad y de manera progresiva.
- El/La consultor/a deberá entregar a PALUZ los productos en versión final y editable, previo acuerdo entre partes.
- Se pedirá confidencialidad al Consultor/a de la información y documentos brindados por PALUZ.
- El/La consultor/a deberá realizar un proceso de revisión y análisis de información documental con fuentes primarias y secundarias garantizando la calidad en la recopilación de los datos, asegurando la ética según lo conforme para Venezuela.
- El/La consultor/a deberá asegurar que todas las actividades sean con enfoque de género, integren consideraciones desde el enfoque intercultural (edad, identidad de género, situación socioeconómica, etnicidad, discapacidad) y respeten los principios de protección de los niños, niñas y adolescentes.
- El/La consultor/a deberá mantener una comunicación constante con el equipo técnico de SC en la redacción de los informes, asegurando los principios y filosofía institucional.
- El/La consultor/a deberá proporcionar transcripciones completas y análisis de los resultados en las entrevistas, talleres participativos y grupos focales que realice.
- El/La consultor/a se compromete a proteger datos personas de beneficiarios/as, incluidas registros fotográficos y de voz, así como proteger datos organizacionales. En el caso de usar alguna herramienta de recolección de datos, proporcionara editables libres de contraseñas, en el paquete de entrega.

- Todo consultor/a, sea persona natural y/o Jurídica, deberá aceptar el cumplimiento de las políticas institucionales siguientes:
 - Política de conducta y ética del voluntariado PALUZ
 - Declaración jurada sobre abuso y explotación sexual.
 - Autorización para el uso de imagen

Forma de pago:

PALUZ establece pago en US dólares a través de transferencias bancarias. Cada pago está sujeto a productos entregables (Mensuales). El/La consultor/a deberá proporcionar factura legal contable personal correspondiente.

PRESENTACION Y EVALUACION DE OFERTAS:

El/La consultor/a /equipo de consultores deberán presentar al siguiente correo electrónico: contrataciones@paluz.org los siguientes documentos para respaldar su propuesta:

- a. Propuesta metodológica o plan de trabajo para la ejecución de objetivo.
- b. Firma de políticas internas:
 - i. Política de conducta y ética del voluntariado PALUZ
 - ii. Declaración jurada sobre abuso y explotación sexual.
- c. Carta de presentación de la propuesta:
 - i. La carta debe estar firmada y sellada y se debe manifestar expresamente:

Que autoriza a PALUZ a verificar toda la información incluida en su propuesta.

Que ha leído y acepta cumplir la Políticas de la PALUZ
- d. Registro de información fiscal (RIF)
- e. Copia de factura fiscal
- f. Referencias laborales de los 2 últimos empleos o prestación de servicios profesionales.
- g. Formato Bank Wiring Information: Cuenta bancaria internacional en dólares.
- h. Balance financiero personal visado.

Criterios de elegibilidad:

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS		
A. ESENCIALES (excluyente)	Si el proveedor no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	Persona natural que cuenta con un registro legítimo y está inscrito en el régimen tributario bajo la autoridad correspondiente	SI/NO	Comentarios/Anexos
		Documentos indispensables: RIF, políticas de PALUZ selladas y firmadas.	SI/NO	Comentarios/Anexos
		No contar con ninguna prohibición ni estar en la lista de sanciones internacionales	SI/NO	Comentarios/Anexos
		Envió de Propuesta metodológica o plan de trabajo.	SI/NO	
		Cuenta bancaria personal en USD.	SI/NO	Comentarios/Anexos
B. CAPACIDAD 60 puntos	B.1 Carta de recomendación con experiencia específica 25 puntos	Experiencia preferiblemente con ONG y/o Entidades sin Ánimo de Lucro y empresas privadas: Opción 1: Presentar una (1) referencia laboral con objetos similares al que se pretende contratar, 5 puntos	Respuesta/Anexos	

	Presentar dos (2) referencia laboral con objetos similares al que se pretende contratar, 10 puntos	
B.3 Calidad - Servicio 25 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia en la implementación y seguimiento en procesos de consultoría organizacionales, preferiblemente en el sector humanitario, e idealmente vinculados a Género. ✓ Se valorará la experiencia o el conocimiento de metodologías feministas para el seguimiento y la evaluación ✓ Conocimientos y/o trabajos previos en igualdad de género, inclusión, diversidad y equidad. ✓ Sólidas habilidades de facilitación; ✓ Calidad en la preparación de informes, análisis y entregables como resultados de la consultaría. 	Respuesta/Anexos
B.5 Sostenibilidad 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La propuesta metodológica o plan de trabajo incluye acciones de sostenibilidad 	Respuesta/Anexos

	detalladas, vinculada a un plan de acción propuesto.	
--	--	--